

Diputada Sanz: «Le debemos muchísimas cosas a Tico Russo»

05/09/2021



La Cámara de Senadores aprobó este semana un proyecto impulsado por la diputada María José Sanz que propone nominar como José “Tico” Russo a la construcción que se ubica sobre Ruta Provincial 173, en el acceso a la formación turística-geográfica conocida como Valle Grande, identificada como portal de ingreso, en la ciudad de San Rafael.

Lo dispuesto será debidamente señalado en una placa cuyo texto será el siguiente: “En memoria y evocación a José “Tico” Russo, visionario impulsor del turismo, la aventura y el paisaje sanrafaelino. Pueblo y Gobierno de Mendoza”.

Al respecto, la legisladora dijo a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael que “sin lugar a dudas nuestro departamento es uno de

los destinos turísticos más importantes del país. Cada vez vienen más personas, y fuera de épocas de pandemia, también vienen de destinos internacionales. Y esto no fue por azar, sino por un visionario que nos proyectó hace 30 años al mundo. Lo hizo a través de una prueba turística deportiva, como lo es el Pentatlón. Todos nos sentimos orgullosos de algo que no nos olvidaremos nunca, como ver a los atletas corriendo en el río, en la calle o en El Nihuil haciendo andar las velas de windsurf. Por eso le debemos muchísimas cosas a Tico Russo”.

Añadió que “en una época en la que no existían las redes sociales, él logro que medios nacionales e internacionales nos conocieran. Pero no por la prueba en sí misma, sino que su objetivo era mostrar San Rafael al mundo. Por su visión, por contactarnos con personas como el reconocido a nivel nacional e internacional ‘Pancho’ Ibáñez, periodista deportivo, fue que crecimos un montón. Por ello, son muchísimas familias sanrafaelinas las que viven del turismo”.

Para concluir, la diputada sostuvo que “lo importante ahora es que el portal de ingreso al Cañón del Atuel, nuestra principal referencia turística, se llama José ‘Tico’ Russo desde este martes».

El proyecto fue aprobado por 36 votos afirmativos, por lo que fue remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.